



**DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR002-N108-2012

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR002-N108-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN JALISCO, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33, 33 BIS, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.-----

En Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día **24 (veinticuatro) de Agosto del 2012, dos mil doce**, se reunieron en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Periférico Sur No. 8000, Col. Santa Maria Tequepexpan, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta Acta, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 BIS, 45 Y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico en relación a los Artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como a lo establecido en el Punto 4 de la Convocatoria a la Licitación.-----

Este acto es presidido por el **LRI Elsa Arcelia Mendoza López**, Servidor Público designado por la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, declarando formalmente iniciado este acto, que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, a través de Compranet, siempre y cuando integre su Escrito en el que exprese su interés en participar en la licitación y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.-----

No se permitirá la asistencia a los licitantes, conforme lo previene el Artículo 26 Bis, Fracción II, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El Servidor Público que preside el acto fue asistido por: personal de la Jefatura de Prestaciones Médicas, la cual solventó las preguntas de carácter técnico y Personal de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, la cual solventó las preguntas de carácter Administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

Con fundamento en lo previsto por la fracción III del Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo dispuesto en el punto 4 de la Convocatoria de la Licitación se procedió a realizar el enlace al sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET, en donde se encontraron preguntas por parte de los siguientes licitantes. -----

No.	LICITANTE	PREGUNTAS
1	Droguería y Farmacia El Globo, S.A. de C.V.	4
2	Nueva Farmacia y Droguería Toledo, S.A. de C.V.	8

A continuación en apego a lo dispuesto por el Artículo 46 fracciones I último párrafo y IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 4 de las Bases se procedió a dar lectura a todas y cada una de las preguntas que previamente por escrito y a través de medios electrónicos fueron enviadas, con sus respectivas respuestas por parte de los representantes de las diversas áreas del Instituto que tienen injerencia en éste Proceso Licitatorio, las cuales se transcriben íntegramente con el nombre del licitante que la formula y su respectiva respuesta, anexándose al expediente de ésta licitación, los formatos entregados por el licitante que las contiene, rubricadas por el servidor público designado por la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con lo señalado en el Artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Licitante :	<b>Droguería y Farmacia el Globo, S.A. de C.V.</b>
<b>Pregunta 1.- (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA A MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)</b>	
<b>2.1. CALIDAD:</b>	
Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:	
<b>I. Copia del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el Artículo</b>	






**DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

LICITACION PUBLICA  
 NACIONAL  
 No. LA-019GYR002-  
 N108-2012

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR002-N108-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN JALISCO, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33, 33 BIS, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.-----

Licitante :	<b>Droguería y Farmacia el Globo, S.A. de C.V.</b>
<p><b>376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta. así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá de presentar:           <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.</li> <li>Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS a más tardar el 24 de Febrero de 2010.</li> </ol> </li> </ul> <p><b>II. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.</b></p> <p>El Instituto podrá en cualquier momento verificar la calidad de los bienes (ingredientes, concentraciones cantidades, etc.) en el contenido de las fórmulas magistrales preparadas, a través de un laboratorio de tercería con cargo al licitante ganador, durante la vigencia del instrumento jurídico de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.</li> </ul> <p>PREGUNTA: EL SERVICIO DE ELABORACION Y SURTIMIENTO DE FORMULAS MAGISTRALES NO REQUIERE DE REGISTROS SANITARIOS DE ACUERDO A COFEPRIS, NI SE EMITE UN CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA POR ESTE TIPO DE SERVICIO, SE PERMITE SUSTITUIR ESTE REQUISITO CON LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LOS INSUMOS UTILIZADOS PARA OTORGAR EL SERVICIO CUENTAN CON LA CALIDAD Y PUREZA REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE. ASI COMO LA LICENCIA SANITARIA QUE AMPARE EL GIRO DE DROGUERIA, QUE ES EL QUE PERMITE DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD, ELABORAR Y DISPENSAR FORMULAS MAGISTRALES.</p> <p><b>Respuesta: Deberá de apegarse a lo señalado en el numeral 2.1 inciso II, En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. -----</b></p> <p>En cuanto al Certificado de Buenas Practicas se acepta documento bajo protesta de decir verdad que se cumple con la calidad y las especificaciones que contiene cada formula.-----</p> <p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>(PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA A MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)</b></p> <p><b>6.3 PROPUESTA ECONÓMICA:</b>      Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, etc., así mismo cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integran. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. La omisión de estos requisitos no será causa de descalificación.</p> <p><b>PREGUNTA:</b>  <b>POR TRATARSE DE PROPUESTAS ELECTRONICAS A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET ESTE PUNTO NO VA A SER CONSIDERADO?</b></p> <p><b>Respuesta: solo lo que respecta a la cinta adhesiva, no se va a considerar, pero toda su propuesta deberá de estar foliada en todas y cada una de las hojas que la integran.-----</b></p>	

*Handwritten signatures and initials*



**DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR002-N108-2012

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR002-N108-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN JALISCO, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33, 33 BIS, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.-----

Licitante :	Droguería y Farmacia el Globo, S.A. de C.V.
<b>PREGUNTAS:</b> (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA A MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)	
<b>5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</b>	
a) Los licitantes enviarán a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET 5.0) sus proposiciones técnica y económica, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los licitantes, presentar su proposición en word o excel.	
PREGUNTA A) SOLO SE VAN A RECIBIR PROPUESTAS A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET????	
PREGUNTA B) NO VA A REALIZARCE EVENTO FISICO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS DONDE ASISTA PERSONALMENTE PARA ESTE PROCESO DE LICITACION????	
Respuesta: A) si, solo se van a recibir propuestas a través del sistema Compranet.....	
Respuesta: B) Derivado a que es una licitación electrónica, solo se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, sin la presencia física de los licitantes en dichos actos, de conformidad con el Artículo 26 Bis. Fracción II.-----	

Licitante :	Nueva Farmacia y Droguería Toledo, S.A. de C.V.
PREGUNTA 1: EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SE MENCIONA QUE SERÁ ELECTRÓNICA LA ENTREGA (SEGÚN EL PUNTO 5. B) ) Y EN OTROS PUNTOS SE MENCIONA QUE TAMBIÉN SE ENTREGA POR ESCRITO POR EJEMPLO EN EL PUNTO 6.3. ¿SE TIENE QUE ENTREGAR POR LOS 2 MEDIOS? ¿SE ENTREGARIA POR ESCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 12:00PM EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO?-----	
Respuesta: No, no entregara por escrito ningún documento el 31 de Agosto de 2012. Ya que el medio de presentación de las propuestas es electrónica de acuerdo al Artículo 26 Bis, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que lo deberá de realizar a través de CompraNet sin la presencia de los licitantes en dichos actos.-----	
PREGUNTA 2: ¿CUANDO SE ENTREGUEN LAS PROPUESTAS TÉCNICA-ECONÓMICA POR MEDIO DE COMPRANET LAS HOJAS DEBERAN ESTAR FIRMADAS AUTÓGROFAMENTE O SOLO FIRMADAS POR LA IDENTIFICACION ELECTRÓNICA QUE ESTABLECE LA SFP.-----	
Respuesta: la propuesta deberá estar firmada autógrafamente en independencia de la identificación electrónica que establece la SFP.-----	
PREGUNTA 3: ¿EN QUÉ PROGRAMA SE DEBEN ENTREGAR LAS PROPUESTAS PDF, WORD, O EXCEL-----	
Respuesta: Su propuesta la podrá realizar en el formato Word o Excel, y deberá de ser enviada en formato PDF-----	
PREGUNTA 4 ¿SEGÚN EL PUNTO 6.3 REFERENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA LOS PRECIOS DEBEN ESTAR PROTEGIDOS CON CINTA ADHESIVA EN CASO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ELECTRÓNICA CÓMO SE	

G 7



**DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR002-N108-2012

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR002-N108-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN JALISCO, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33, 33 BIS, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante :	Nueva Farmacia y Droguería Toledo, S.A. de C.V.
PROTEGERÁN? ¿SERIA EN ARCHIVO PDF.-----	
Respuesta: Es correcto los precios de la propuesta económica serán protegidos en PDF-----	
PREGUNTA 5: DEBIDO A PROBLEMAS QUE HEMOS TENIDO EN CONTRATOS ANTERIORES HACEMOS ESTA PREGUNTA: ¿CUANDO EL DOCTOR EXPIDE UNA RECETA DE FORMULA MAGISTRAL EN EL CASO DE CÁPSULAS Y NO TIENEN CANTIDADES PERO SI TIENE INDICACIONES DE CÓMO LA TOMARÁ EL PACIENTE, SE PUEDE SURTIR LA RECETA O ES CAUSA DE DEVOLUCION?-----	
Respuesta: Es obligación del médico tratante indicar en forma clara y concisa la dosis que deberá de tomar durante el día así como el número de capsulas que deberá dar durante un mes, por lo que si no viene indicada la cantidad a surtir durante ese mes, la regresara para que hagan en forma correcta la receta, para evitar estas desviaciones se revisaran con los directivos de cada Unidad estas recetas especiales para su surtimiento, en la farmacia especializada.-----	
PREGUNTA 6: DEBIDO A PROBLEMAS QUE HEMOS TENIDO EN CONTRATOS ANTERIORES HACEMOS ESTA PREGUNTA: AL MOMENTO DE ENTREGAR LA FACTURA PARA TRÁMITE DE PAGO DEBE DE ESTAR FIRMADA POR EL JEFE DE ABASTOS, EN CASO DE ALGUNAS UNIDADES NO CUENTAN CON JEFE DE ABASTOS, ¿QUIÉN DEBE FIRMARLAS EN SUSTITUCION A ESTE JEFE?-----	
Respuesta: En las Unidades donde no se cuente con Jefe de Abastos lo firmara el Administrador de esta.-----	
PREGUNTA: 7. ¿EN QUÉ APARTADO DEL SISTEMA COMPRANET SE SUBEN LOS ANEXOS Y PROPUESTA ECONOMICA? ¿EN EL AREA DE MENSAJE O EN EL APARTADO DE CREAR PROPOSICION?-----	
Respuesta: EN EL AREA DE CREAR PROPOSICION.-----	
PREGUNTA: 8 ¿EN EL SISTEMA COMPRANET PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS APARECE QUE SOLO SE PUEDEN FIRMAR LOS ARCHIVOS PDF, EN CASO DE LA PROPOSICION ECONOMICA Y ANEXOS SE REALIZARÁN EN PDF O EN ALGUN OTRO PROGRAMA SIN FIRMA ELECTRÓNICA?-----	
Respuesta: Deberá de firmar autógrafamente y ELECTRONICAMENTE.-----	

a t



**DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR002-N108-2012

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR002-N108-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN JALISCO, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33, 33 BIS, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.-----

Licitante :	Nueva Farmacia y Droguería Toledo, S.A. de C.V.		
▶ Requerimientos IT-E  Potenciales licitantes en el Procedimiento Registrados: 4  ▶  ▶  ▶  Mensajes Unidad Compradora / Licitantes ▶ Mensajes sin leer (0)  Redefinir derechos de usuario ▶ Vista Derechos Usuario	<input type="button" value="Editar"/>		
	<b>DATOS GENERALES</b>		
	Código de Procedimiento	204472	
	Nombre o descripción corta del Procedimiento	LA-019GYR002-N108-2012 CONV CONTRA SERV DE PREPA Y SUMIN DE FORM MAGISTRALES	
	Descripción amplia del Procedimiento	LA-019GYR002-N108-2012 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE FORMULAS MAGISTRALES	
	Tipo de participación	Abierta a cualquier interesado	
	Plazo del Procedimiento	Nacional - normal	
	Valor Económico mas allá del Valor Umbral	No	
	Tipo de procedimiento de contratación	Licitación Pública	
	Presupuesto asignado en pesos	103 792 341 18	
	Escondar Valor	Si	
	Moneda	MXN	
	Divisa de la Respuesta	MXN	
	Procedimiento de prueba	No	
	Creada por	Robles Rico Adriana	
Solicitar Firma Digital en las Propuestas de proveedores contratistas	Si		
<b>COPIFICACION</b>			
<input type="button" value="Número del Procedimiento"/>	Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento	LA-019GYR002	

Asimismo con fundamento en el Artículo 46 Fracción II, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se les informa a los licitantes que -----  
 Tendrán un plazo de 7 (sietes) horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas que se remiten -----

Se informa a los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevara a cabo en punto de las 12:00 (doce) horas del día 31 (treinta y uno) de Agosto del año dos mil doce vía medios electrónicos.

Todas las modificaciones a la Convocatoria, resultantes del presente evento deberán ser aplicadas al **Anexo Número 8**, así como a los contratos que se deriven del mismo, de conformidad con el Artículo 33 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que forman parte integrante de la Convocatoria y el no considerarlo será motivo de Desechamiento de su propuesta, conforme lo previene el tercer Párrafo del Artículo 33 de la Ley.-----

at y



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR002-  
N108-2012

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR002-N108-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN JALISCO, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33, 33 BIS, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.-----

Al término de ésta junta se fijara un ejemplar de la misma en el pizarrón de avisos de esta Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa Maria Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco, visible en la entrada principal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, difundándose un tanto de esta Acta en Compranet, para efectos de su notificación a los Licitantes, lo que sustituye a la notificación personal, conforme lo previene el Segundo Párrafo del Numeral del Cuerpo de Leyes antes mencionado.-----

No habiendo otro asunto que tratar y a efectos de dar cumplimiento al Artículo 46 fracción II, segundo párrafo de la Ley en Materia, se da por terminado el presente evento de Junta de Aclaraciones a la Licitación y se cierra la presente Acta, para dejar constancia de lo actuado y surta sus efectos legales correspondientes y la firma al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo las 12:00 (doce) horas del día en que se actúa, en espera de verificar en el plazo señalado si existen preguntas por parte del licitante a las respuestas aclaradas por parte de la Convocante.

Después de dar lectura a la presente Acta, dándose respuesta a las preguntas formuladas, esta convocante dio por terminada esta Junta de Aclaraciones, siendo las 12:00 (doce) horas, del día de su celebración.-----

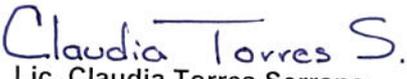
Esta Acta consta de 6 (seis) hojas, que firman para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

  
LRI Elsa Arcelia Mendoza López

Titular. del Departamento de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios

  
Carmen Estela Ramírez Cuevas  
Oficina de Adquisiciones

  
Lic. Claudia Torres Serrano  
Representante del Área Jurídica

No Asistió  
Representante de Auditoria, Quejas y  
Responsabilidades

  
Dra. Martha Elba González Cuevas  
Representante de la Jefatura de Prestaciones  
Médicas